

CURRICULLUN VITAE

I.- DATOS PERSONALES

Apellidos : CURIHUAMÁN LANDEO

Nombres : Nadia Celeste

Dirección : Calle los Frutales MZ. "C' " Lote 11 Urbanización "BUEN PROGRESO" – distrito de Puente. Piedra

Código Modular : 1020672062 D.N.I : 2067 20 62

Teléfono Celular : 963714710 Correo Electrónico : innova196223@gmail.com

II.- ESTUDIO SUPERIOR

- Instrucción Superior : UNE "ENRIQUE GUZMAN Y VALLE"- La Cantuta- Chosica.
- Instrucción Superior : Instituto Pedagógico Nacional Monterrico – Segunda Especialidad
- Maestría : Maestro en Ciencias de la Educación – Docencia Universitaria.

III .- TÍTULO GRADO

Licenciada Área principal : (Jardín de la Infancia) – Segunda Área: Educación Inicial Especial.

Bachiller en Educación.

Licenciada Colegiada N° 041259

Título de Segunda Especialidad en Educación Especial. N° 02313

Maestría : Maestro en Ciencias de la Educación – Docencia Universitaria

IV.- FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ACADÉMICA, SEMINARIOS, TALLERES Y CURSOS:

- Especialización en TERAPIA DE LENGUAJE –RDG N° 001200 - 2024
- Curso de Alta Especialización en " IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE INTERCULTURALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA "-2021
- Certificado de " EVALUACIÓN FORMATIVA : RECOJO Y ANALISIS DE EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE "- 2020
- Certificado de " TRANSTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA "- 2019
- Certificado de " NEURODIVERSIDAD Y DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE" -2019
- Certificado de " PROGRAMA CURRICULAR DE EDUCACION INICIAL : PLANIFICACÓN Y EVALUACIÓN FORMATIVA " -2019
- Certificado de " PROGRAMA CURRICULAR:JUEGO ,INTERACCIONES Y PROYECTOS " -2019
- Certificado de "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN INCLUSION EDUCATIVA PARA LOS SERVICIOS EBE " -2018
- Certificado " ACTUALIZACIÓN DOCENTE EN PLANIFICACIÓN CURRICULAR APLICADO A LA RÚBRICA DE EVALUACIÓN"-2018
- Certificado de participación I Congreso Nacional e Intercultural – UNE EGV –La Cantuta Setiembre 2017
- Certificado de Estudios en DOCENCIA UNIVERSITARIA – Escuela de Posgrado de UNE EGV –La Cantuta

- Resolución N° 1904- 2017 –EPG UNE. Inscripción de Proyecto de Investigación para optar el grado de Maestría - UNE EGV.
- Certificado de " PLAN CERO BRECHA DIGITAL " -2017
- Certificado de CURRICULO NACIONAL DE LA EDUCACION BASICA- 2017
- Certificado de OPERACIÓN EN SISTEMAS MONOUSUARIOS – CETPRO JUANA IRIS CUADROS RIVERA
- Certificado Trabajo de Investigación " Estrategias Didácticas de Comunicación con Estudiantes Autistas " 2017 - UNE EGV
- Certificado de 1° CURSO VIRTUAL Para la Atención de las Necesidades Educativas de las Personas Sordo ciegas – 2015
- Asistencia XIII ABORDAJE PSICOPEDAGÓGICO – CPAL 2015
- Certificado de Segundo Curso Virtual " Identificación y Atención a Estudiantes con Talento y Superdotación. 2014
- Constancia Curso Básico Atención a Personas en Situación de Discapacidad Visual.- 2014
- Certificado Curso Virtual Lengua de Señas – Nivel Básico – 2014
- Certificado de Participación Curso Básico de Discapacidad Visual 2014
- Certificado de Curso presencial de "Lengua de Señas – Nivel Básico " 2013
- Certificado como organizador Seminario Taller Pedagógico " Sute XVI Sector Educando para el Cambio" – 2011
- Constancia de Curso Presencial de " Atención de las NEE de los Estudiantes con Discapacidad Auditiva – Lengua de Señas Peruana (Nivel Básico) "- 2011
- Certificado de Diseño Gráfico Digital – 2008

V.- CARGOS DESEMPEÑADOS. Encargaturas de Dirección:

- R.D.N°437 Encarga tura de dirección Centro de Educación Especial Puente Piedra
- R.D.N° 791 Encarga tura de dirección Centro de Educación Especial – Jauja – Junín
- R.D.N°02903Coordinadora (EQUIPO SAANEE) 2007 - 2008
- R.D.N° 1904 Encargatura Ancón – Lima 1998

VI.- PONENCIAS Y ORGANIZACIÓN TALLERES :

- Certificado Ponente " TALLER DE ACTUALIZACION " Docente – 2011
- Certificado de Organizadora I Taller de Actualización Docente CIMCAE – 2009
- Certificado de Organizadora II Taller de Actualización Docente CIMCAE- 2009
- Certificado de Organizadora Seminario Taller Pedagógico Educando para el Cambio
- Constancia de ponencia sobre Educación Inclusiva III ENCUENTRO DE COPAES 2011
- Organizadora I encuentro Folklórico de danzas -

VI. RECONOCIMIENTOS :

Diploma de Honor por Municipalidad de Lima – 2013

- R.D.Nº5551 -2008 – UGEL Nº 04 COMAS. Felicitación , Concurso de Experiencias Exitosas "Educ.Inclusiva "
- R.D.Nº 727 -2008 – USE – JAUJA . Felicitación.

- R.D.Nº5229 - 2009 – DUGEL Nº 04 Felicitación por atención a Educación Inclusiva
- R.D.Nº 6672 – 2009. Felicitación concurso de trípticos y acrósticos Educación Inclusiva
- R.D.Nº 6671 – 2009 -DUGEL.Nº 04. Felicitación participación 4to concurso Experiencias Exitosas Educación Inclusiva.
- R.D.Nº 379 .Felicitación Municipalidad de Ancón
- R.D.Nº 369 .Felicitación Municipalidad de Ancón
- R.D.Nº 4614 – DUGEL Nº 04 Felicitación por atención a Educación Inclusiva
- Certificado de buen desempeño de autoridades C. de Pasco.
- D.D N°009 – I-E.E.P.P Felicitación
- D.D N° 37 – I-E.E.P.P Felicitación buen desempeño laboral.
- Reconocimiento de asistencia al TALLER POR LA NEURODIVERSIDAD DIRIGIDO A DOCENTES A NIVEL NACIO NAL - Congreso de la Republica 2025.

VII.- PROYECCIÒN A LA COMUNIDAD:

- Constancia de acreditación con desempeño de voluntaria como persona natural código R08NF0614 (INABIF). 2008.
- Constancia de voluntaria en la Municipalidad de Puente Piedra

.

REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

Alma Máter del Magisterio Nacional

ESCUELA DE POSGRADO

"WALTER PEÑALOZA RAMELLA"



Por cuanto:

El Consejo Universitario en sesión de fecha 31 DE JULIO DEL 2019 (RES. Nº 2403-2019-R-UNE)

acordó conferir el **GRADO ACADÉMICO** *de*

MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN

DOCENCIA UNIVERSITARIA

A don (doña) NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO

de conformidad con lo aprobado por el Consejo de la Escuela de Posgrado

con fecha 04 DE JULIO DEL 2018

Por tanto:

Le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en La Cantuta - Chosica, 02 *de* OCTUBRE *del* 2019

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ DE LOS RIOS
RECTOR

LIDA VIOLETA ASENCIOS TRUJILLO
DIRECTORA

ANITA LUZ CHACON AYALA
SECRETARIA GENERAL (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 2403-2019-R-UNE

Chosica, 07 de agosto del 2019

VISTO el Oficio Nº 1159-2019-VR-ACAD, del 22 de julio del 2019, del Vicerrectorado Académico de la UNE, sobre el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Ciencias de la Educación, con mención en Docencia Universitaria, a doña NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 2646-2018-EPG WPR-UNE, del 05 de julio del 2018, la Escuela de Postgrado Walter Peñaloza Ramella, dando cumplimiento a lo acordado por el Consejo de Escuela, en su sesión ordinaria realizada el 04 de julio del 2018, aprobó el Grado Académico de Maestro en Ciencias de la Educación, con mención en Docencia Universitaria, a doña NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO, ex alumna de esta Casa Superior de Estudios;

Que con Oficio N° 1206-2019-EPG WPR-UNE, del 03 de junio del 2019, la Directora de la Escuela de Postgrado Walter Peñaloza Ramella remitió al Vicerrector Académico el expediente de doña NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO, para la evaluación y verificación correspondiente;

Que el expediente de doña NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO ha sido revisado y elevado por el Vicerrector Académico para su ratificación en el Consejo Universitario;

Que el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria realizada el 31 de julio del 2019, acordó otorgar el Grado Académico de Maestro en Ciencias de la Educación, con mención en Docencia Universitaria, a doña NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO, ex alumna de la Escuela de Postgrado de esta Casa Superior de Estudios, conforme a lo establecido en los artículos 22° y 24° de la Ley N° 23733 Ley Universitaria modificada por el Decreto Legislativo Nº 739, concordante con el inciso f) del artículo 21° y el artículo 76° del Estatuto y el artículo 178° del Reglamento General de la UNE, de acuerdo con los dispositivos legales vigentes para estos efectos; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR, a nombre de la Nación, el Grado Académico de Maestro en Ciencias de la Educación, con mención en Docencia Universitaria, a doña NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO, ex alumna de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, quien sustentó y aprobó la Tesis titulada:

"HÁBITOS DE ESTUDIO Y AUTOEFICACIA EN ESTUDIANTES DEL II CICLO DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PARTICULAR AMÉRICA, PUENTE PIEDRA - 2017".

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	RÉGIMEN	MENCIÓN	Nº DE RESOLUCIÓN DE EPG
01	CURIHUAMAN LANDEO, NADIA CELESTE	20115911	REGULAR	DOCENCIA UNIVERSITARIA	2646-2018-EPG WPR-UNE

SECRETARÍA GENERAL (e) - UNE -

Univ. Nac. de Educ. - RECTOR -

REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION



El Rector de la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle"

La Cantuta

Por cuanto: El Consejo Universitario en su sesión de fecha 17 DE OCTUBRE DE 1994 (Rs. 888-94-R)

ha acordado conferir el Título de:

LICENCIADO EN EDUCACION

Area Principal: JARDIN DE LA INFANCIA Area Secundaria: EDUCACION INICIAL ESPECIAL

A Don (ña) NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO

de conformidad con lo aprobado por el Consejo de la Facultad de

EDUCACION INICIAL Y CULTURA FISICA

con fecha 30 DE SETIEMBRE DE 1994

Por tanto: le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en La Cantuta (Chosica), a 26 *de* OCTUBRE *de 19* 94

SECRETARIO GENERAL

INTERESADO

RECTOR

DECANO

JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO

Registrado con el No. L.E. 11075-94.
en el Libro respectivo. F. 5554-A.

REPUBLICA PERUANA

A NOMBRE DE LA NACION



El Rector de la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle"

La Cantuta

Por cuanto: El Consejo Universitario en su sesión de fecha 08 DE MARZO DE 1994 (Rs. 189-94-R)

ha acordado conferir el Grado Académico de:

BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION

A Don (ña) NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO

de conformidad con lo aprobado por el Consejo de la Facultad de EDUCACION INICIAL Y CULTURA FISICA

con fecha 18 DE FEBRERO DE 1994

Por tanto: le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en La Cantuta (Chosica), a 21 *de* MARZO *de 19*94

SECRETARIO GENERAL

INTERESADO

RECTOR

DECANO

JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO

Registrado con el No. B.C.E. 9137-94.
en el Libro respectivo. F. 6507-A.

Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
La Secretaria General de la UNE "E.G. y V." que suscribe.
CERTIFICA: que esta fotocopia es idéntica a su original que ha tenido a la vista y confrontado.
Se expide a solicitud del interesado y para los fines que considere conveniente.
Chosica, 06 FEB. 2018
Lic. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General (e)
D.N.I. 40467445

MINISTERIO DE EDUCACION

DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE LIMA

Título ... NADIA - CELESTE

CURIHUAMAN - LANDEO

...ido en HUARIPAMPA JAUJA JUNIN

Distrito

23-09-62 2067262

...da Inscrito en el Registro PEDAGOGICO

...el No. 19695 P-DDEC De conformidad con la RDD No. 1350-...

26-12-9...

Fecha, 22 ...

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION DE ESCALAFON Y ESTADISTICA

DIVISION DE ESCALAFON

Resolución que autoriza la inscripción de este Titulo .....

Nombres y apellidos del Titulado .....

Lugar de nacimiento .....

Fecha de Nacimiento .....

Número con que ha sido inscrito en el Registro General de Diplomados del Ramo .....

.....

ANGELINA N. ACRIAZOLA SALAZAR
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario (e)

JUAN ALBERTO GALLEGOS ALVAREZ
Director de Educación de Lima

Lima, ... de ..... de 19 .....

.....
Director de Escalafón y Estadística

.....
Jefe de la Sección de Expedición y Registros de Títulos

Impreso en los Talleres Gráficos del CEMED-UNE

La Secretaria General del Instituto Pedagógico Nacional Monterrico, que suscribe,
CERTIFICA:
Que la presente fotocopia corresponde al documento original expedido por este Instituto.
Lima, 24 AGO 2017
YRIS VALENTÍN PAREDES
Secretaria General



REPÚBLICA DEL PERÚ

INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL MONTERRICO

ACREDITADO POR RESOLUCIÓN N° 047 - 2014 - COSUSINEACE/CDAH-P

En nombre de la Nación

Por cuanto el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional Monterrico en Sesión de fecha **01** *de* **setiembre** *de* **2016** *, acordó conferir el:*

Título Profesional de Segunda Especialidad en Educación Especial

a Doña(don) **NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO**

del Programa de **Formación de Docentes en Servicio**

Por tanto, se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal

Dado y firmado en Lima, el **02** *de* **setiembre** *de* **2016**

SOCORRO DEL PILAR CARDÓ FRANCO
DIRECTORA GENERAL

SUSANA VICTORIA ROMERO TORRES
DIRECTORA ACADÉMICA

ISABEL CONDOR NUNAYALLE
SECRETARIA GENERAL

INTERESADA(O)

Dirección Regional de Educación del Callao

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 001200-2024 - DREC

Especialización

Otorgada a:

Mag. NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO

Por haber culminado y aprobado satisfactoriamente las exigencias académicas de la especialización en:

TERAPIA DE LENGUAJE

Por el que se le expide el presente documento de reconocimiento

Callao, 20 de Junio 2024

Luis Sebastián Cruz Negreiros
Gerente General
Inyawa Perú SAC

Carolina Andrea Vidal Vargas
Directora Académica

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 001200-2024 - DREC

ALUMNO : NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO

D.N.I. : 20672062

ESPECIALIZACIÓN : TERAPIA DE LENGUAJE		**HORAS**	: 600
		DURACIÓN	: 6 MESES
MATRÍCULA	: 2518	**INICIO**	: 07/12/23
REGISTRO	: 2974	**FIN**	: 20/06/24

UNIDAD	TEMAS	NOTAS
1	NEUROFISIOLOGÍA DEL LENGUAJE.	18
2	DESARROLLO DE LOS SISTEMAS LINGÜÍSTICOS Y ACTIVIDADES PARA LA ESTIMULACIÓN DEL LENGUAJE.	16
3	ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN PARA LOS TRASTORNOS DEL HABLA.	16
4	ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN PARA LOS TRASTORNOS DEL LENGUAJE.	17
5	ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL HABLA Y EL LENGUAJE PARA LOS TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO.	19
6	INTERVENCIÓN DEL HABLA Y EL LENGUAJE EN AFECCIONES CONGÉNITAS O ADQUIRIDAS.	19

INYAWA PERÚ

Carlos H. Cumba C
COORDINADOR ACADÉMICO
INYAWA PERU

Consta en el Registro de certificados de Asistencia, participación y aprobación de Inyawa Perú S.A.C.
Folio N° 6

INSTITUTO LATINOAMERICANO
DE CIENCIAS SOCIALES

CERTIFICADO
DE PARTICIPACIÓN
CURSO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN
IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE INTERCULTURALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Otorgado a: **NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO**

Al haber cumplido con todos los requisitos de evaluación del **Curso de Alta Especialización en Implementación del Enfoque Interculturalidad en la Gestión Pública**; con ciento veinte **(120)** horas académicas. Organizado por el Instituto Latinoamericano de Ciencias Sociales - ILCS con el auspicio del Ilustre Colegio de Abogados de Lima Sur. Realizado del día 10 al 27 de febrero del 2021.

Por cuanto;
Para que conste y sea reconocido, se le otorga el presente certificado en calidad de aprobado.

Lima, 16 de julio del 2021.

N° REGISTRO: 00010331

BRAYAN CÁRDENAS ACHULLI
Director Académico
Instituto Latinoamericano de Ciencias Sociales

Nuestro Colegio de Abogados de Lima Sur

PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE

PERÚ Ministerio de Educación

N.° CV1528990

CONSTANCIA

Se otorga a

NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO

Por haber aprobado el curso virtual

EVALUACIÓN FORMATIVA: RECOJO Y ANÁLISIS DE EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 30 de octubre al 20 de noviembre de 2020, con una duración de 32 horas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Nancy Jessica Martinez Cuervo
Directora
Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE

PERÚ Ministerio de Educación

N.° CV0652665

CONSTANCIA

Se otorga a

NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO

Por haber aprobado el curso virtual autoformativo

TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 24 de octubre al 22 de diciembre de 2019, con una duración de 120 horas.

Ana Clotilde Cavero Cores
Directora
Dirección de Educación Básica Especial
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE

PERÚ Ministerio de Educación

N.° CV0650536

CONSTANCIA

Se otorga a

NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO

Por haber aprobado el curso virtual

NEURODIVERSIDAD Y DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 24 de octubre al 23 de diciembre de 2019, con una duración de 120 horas.

Ana Clotilde Cavero Cores
Directora
Dirección de Educación Básica Especial
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE

PERÚ Ministerio de Educación

N.° CV0579257

CONSTANCIA

Se otorga a

NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO

Por haber participado en el curso virtual autoformativo

PROGRAMA CURRICULAR DE EDUCACIÓN INICIAL: PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN FORMATIVA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 2 de setiembre al 15 de noviembre de 2019, con una duración de 100 horas.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL

Ursula Carola Luna Victoria Kuon
Directora
Dirección de Educación Inicial
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Currículo Nacional

Mejores peruanos Siempre

PERÚ Ministerio de Educación

N.° CV0494510

CONSTANCIA

Se otorga a

NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO

Por haber aprobado el curso virtual autoformativo

PROGRAMA CURRICULAR: JUEGO, INTERACCIONES Y PROYECTOS

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 4 de marzo al 29 de mayo de 2019, con una duración de 120 horas.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL

Patricia Elena González Simón
Directora
Dirección de Educación Inicial
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE

PERÚ Ministerio de Educación

N.° CV0399544

CERTIFICADO

Se otorga a

NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO

Por haber aprobado el curso virtual autoformativo

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA LOS SERVICIOS EBE

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 11 de julio al 25 de setiembre de 2018, con una duración de 120 horas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Dirección de Educación Básica Especial – DIRECCIÓN

Sonia Ascue Bravo
Directora
Dirección de Educación Básica Especial
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

CENTRO DE IDIOMAS

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

CONSTANCIA

N°00172-2018-D-CIUNE

La Directora del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, quien suscribe hace constar que;

Don (ña): **NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO**, ha aprobado el Examen de Suficiencia del **Idioma Quechua**, obteniendo el calificativo de **Diecisiete (17),** el cual corresponde al **Nivel Intermedio**, de dominio lingüístico en aplicación de las normas académicas vigentes de esta Casa Superior de Estudios.

La presente servirá como requisito para ser declarada expedita para la obtención del Grado Académico de Maestro y/o Doctor, según Constancia emitida con fecha 26 de febrero del 2018.

La Molina, 28 de febrero del 2018.

Universidad Nacional de Educación CENTRO DE IDIOMAS DIRECCIÓN Enrique Guzmán y Valle

Dra. Haydeé FLORES PIÑAS
DIRECTORA

Nota:
La presente Constancia es válida solo para trámite interno en la EPG-UNE. Se expide por única vez y tiene una validez de 02 (dos) años según el artículo 21° de la Resolución N°3590-2016-R-UNE.

INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL MONTERRICO

LA DIRECTORA GENERAL
DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL MONTERRICO

Que suscribe;

CERTIFICA:

Que, doña **NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO**, egresada de esta Institución, del Programa de Segunda Especialidad en Educación Especial 2013-2015, realizó como parte de su formación profesional y como requisito para su titulación, el Trabajo de Investigación titulado **"ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS DE COMUNICACIÓN CON ESTUDIANTES AUTISTAS"** (R.D. N° 0387-2015-IPNM).

Cabe señalar que dicho Trabajo de Investigación fue sustentado ante una Mesa de Jurado el 04-07-2015, obteniendo nota aprobatoria.

Se expide la presente constancia a solicitud de la parte interesada y para los fines que estime pertinente.

Lima, 31 de agosto de 2017.

INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL MONTERRICO DIRECCIÓN GENERAL

SOCORRO DEL PILAR CARDÓ FRANCO
DIRECTORA GENERAL

PCF/DGIPNM
YVP/SGIPNM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

ALMA MATER DEL MAGISTERIO NACIONAL

Resolución N° 004 - 2018 - EPG - WPR - UNE

AEPM
ASOCIACIÓN EDUCATIVA PERUANA MAGISTERIAL

CERTIFICADO

ACTUALIZACIÓN DOCENTE EN PLANIFICACIÓN CURRICULAR APLICADO A LA RÚBRICA DE EVALUACIÓN

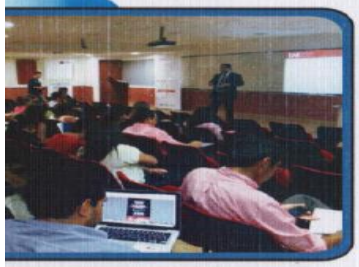





Otorgado a: **CURI HUAMAN, NADIA CELESTE**

Por haber participado y aprobado satisfactoriamente el curso taller de actualización en la especialidad de:

EDUCACIÓN INICIAL

Realizado del 03 de Enero al 28 de Febrero del 2018 con un valor oficial de 300 horas pedagogicas,organizado por la Asociación Educativa Peruana Magisterial.

La Molina,28 de Febrero del 2018

Universidad Nacional de Educación – Enrique Guzmán y Valle – ESCUELA DE POSTGRADO – DIRECCIÓN

.....
Dra. Lida Violeta Asensios Trujillo
Directora EPG - UNE

ASOCIACION EDUCATIVA PERUANA MAGISTERIAL – PRESIDENTE

.....
Elva Pérez Rimarachin
Presidente de la Asociación Educativa Peruana Magisterial

Currículo Nacional

PERÚ | Ministerio de Educación

N° CV0309677

CONSTANCIA

La Dirección General de Educación Básica Regular deja constancia que:

NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO

Participó en el Curso Virtual autoformativo:

CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Desarrollado del 30 de junio al 22 de agosto de 2017, con una duración de 60 horas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN

Angélica María Montané Lores
Directora General de Educación Básica Regular
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE

PERÚ Ministerio de Educación

Nº CV0253110

CERTIFICADO

La Dirección de Innovación Tecnológica en Educación certifica que:

NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO

con DNI Nº 20672062 aprobó satisfactoriamente el curso virtual:

" PLAN CERO BRECHA DIGITAL"

Desarrollado del 27 de marzo al 14 de mayo de 2017, con una duración de 120 horas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DITE

María Lucia Acurio Jaramillo
Dirección de Innovación Tecnologica en Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PERÚ
Ministerio de Educación
UGEL N° 04

CAPACITACIÓN DOCENTE INTERNACIONAL

CONSTANCIA

Otorgado a:

CURIHUAMAN LANDEO NADIA CELESTE

Por haber participado en la

Capacitación Docente Internacional

"Cómo Afrontar los Retos de la Educación Inclusiva"

Organizado por PROHUPE (Profesores Humanistas del Perú), y la UGEL 04 –Ministerio de Educación.

Ponente internacional, Dra. Sharon Subreenduth, Ph.D.
Bowling Green State University

Con una duración de 16 hras. Pedagógicas.

Lima 7 y 8 de Julio del 2016

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION
UGEL Nº 04

Dr. SHARON SUBREENDUTH, Ph.D.
School of Teaching and Learning (STL)
College of Education and Human Development
Bowling Green State University

GLADYS JESUS COLCA CCAHUANA
Directora del Programa Sectorial II
Unidad de Gestion Educativa Local N04

Mg **BLUIDSON CÁRDENAS LEDESMA**
Director del PROHUPE

PROHUPE

Asociación Educativa— Profesores Humanistas del Perú
Prohupe



Círculo de Mejoramiento de la Calidad Educativa
del CEBE "Hellen Keller"

I TALLER DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE CIMCAE

"De la mano hacia el fututro"

Certificado

Otorgado a:

Nadia Celeste CURIHUAMÁN LANDEO

Por su participación en calidad de ORGANIZADORA del I TALLER DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE realizado entre los meses de setiembre a noviembre del 2009, con una duración de 100 horas cronológicas.

Puente Piedra, diciembre del 2009

Lic. Carmen Espinoza Benites
DIRECTORA
CEBE "HELLEN KELLER"

Mg. José M. Valqui Oxolón
Jefe del Área de Gestión Pedagógica
UGEL 04 - COMAS

Lic. Israel Nomberto Ulfe
DIRECTOR
UGEL 04 - COMAS

Universidad Católica
Sedes Sapientiae

PUENTE PIEDRA

CERTIFICADO

Se otorga el presente Certificado a:

CURIHUAMÁN LANDEO NADIA CELESTE

Por haber concluido el módulo
de Diseño Gráfico Digital en la
Casa de la Cultura "Cesar Vallejo"
240 horas pedagógicas

Se extiende el presente Certificado
para los fines convenientes.

Puente Piedra, mayo – noviembre 2009

Universidad Católica Sedes Sapientiae
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
Lima - Perú

Dra. Giuliana Contini
Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad Católica Sedes Sapientiae

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
DESPACHO DE ALCALDIA
RENNAN S. ESPINOZA ROSALES
ALCALDE

Rennán S. Espinoza Rosales
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra

GOBIERNO LOCAL DE PUENTE PIEDRA
Gerencia de Desarrollo Educativo y Social
Subgerencia de Juventud
CASA DE LA CULTURA "CESAR VALLEJO"

La Subgerencia de Juventud de la Municipalidad de Puente Piedra.

HACE CONSTAR:

Que el Alumna: *Curihuamán Landeo, Nadia Celeste*

Ha cursado estudios de Diseño Gráfico Digital, en esta Casa de Estudios, habiendo culminado satisfactoriamente los programas de:

✓	*Corel Draw X3 Básico*	*15*
✓	*Corel Draw X3 Avanzado*	*15*
✓	*Adobe Photoshop CS Básico*	*15*
✓	*Adobe Photoshop CS Avanzado*	*14*
✓	*Adobe PageMaker*	*15*
✓	*MS Publisher 2007*	*14*

Puente Piedra, Mayo – Noviembre 2009

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL
SUB GERENCIA DE JUVENTUD

MILTON C. GALLUPE DIAZ
SUB GERENTE

RECONOCIMIENTOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Resolución de Alcaldía Nº 154-2017-ALC/MDPP

Puente Piedra, 19 de Diciembre del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

VISTO: La Resolución de Alcaldía Nº 151-2017-ALC/MDPP; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía Nº 151-2017-ALC/MDPP de fecha 13 de Diciembre del 2017 se resuelve Felicitar al personal docente que participaron en I Concurso de Murales, por motivo de la celebración de la Educación Inclusiva Realizado en la Plaza de Armas del Distrito de Puente Piedra, en fecha 20 de Octubre de 2107, por error mecanográfico se ha consignado, en el cuarto párrafo del considerando y en la parte resolutiva dice del año "2107" debiendo decir del año "2017"es necesario hacer la rectificación por error material solo en el extremo que se refiere al año, del cuarto párrafo del considerando y la parte resolutiva del Artículo Único de la citada resolución de conformidad con el numeral 210.1) del artículo 210° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, señala: "los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

En uso de las facultades conferidas en el inciso 6), del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el numeral 210.1) del artículo 210° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Rectificar por error material solo en el extremo a que se refiere al año del cuarto párrafo del considerando y de la parte resolutiva del Articulo Único de la Resolución de Alcaldía Nº 151-2017-ALC/MDPP de fecha 13 de Diciembre del 2017, el cual queda redactado de la siguiente manera:

Dice : .....
CONSIDERANDO:

Cuarto párrafo

Que, es necesario el otorgamiento de reconocimiento y la felicitación a los docentes que participaron en I Concurso de Murales, por motivo de la celebración de la Educación Inclusiva realizado en la Plaza de Armas del Distrito de Puente Piedra en fecha 20 de Octubre de 2107;

Debe Decir:
CONSIDERANDO:

Cuarto párrafo

Que, es necesario el otorgamiento de reconocimiento y la felicitación a los docentes que participaron en I Concurso de Murales, por motivo de la celebración de la Educación Inclusiva realizado en la Plaza de Armas del Distrito de Puente Piedra en fecha 20 de Octubre de 2017;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SAMUEL MEDINA RAMOS
FEDATARIO MDPP
R.A. Nº 020-2016-ALC/MDPP

Dice en la parte resolutiva...

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Felicitar al personal docente que participaron en I Concurso de Murales, por motivo de la celebración de la Educación Inclusiva Realizado en la Plaza de Armas del Distrito de Puente Piedra, en fecha 20 de Octubre de 2107.

Debe decir en la parte resolutiva..

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Felicitar al personal docente que participaron en I Concurso de Murales, por motivo de la celebración de la Educación Inclusiva Realizado en la Plaza de Armas del Distrito de Puente Piedra, en fecha 20 de Octubre de 2017.

ARTICULO SEGUNDO.- Declarar que quedan subsistentes los demás extremos de la Resolución de Alcaldía Nº 151-2017-ALC/MDPP de fecha 13 de Diciembre del 2017.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a las instancias administrativas para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SECRETARIA GENERAL
ABOG. HELI MARRUFO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
C.P.C. MILTON F. JIMENEZ SALAZAR
ALCALDE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SAMUEL MEDINA RAMOS
SECRETARIO MDPP
R.A. Nº 020-2016-ALC/MDPP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SECRETARIA GENERAL
EL SECRETARIO GENERAL QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HA TENIDO A LA VISTA
28 DIC. 2017
PUENTE PIEDRA
ABOG. HELI MARRUFO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Resolución de Alcaldía Nº 151-2017-ALC/MDPP

9	Castañeda Espinoza, Ana Victoria	Inicial	CEBA Augusto B. Leguia
10	Antezana Remuzgo, Edith Noemí	Primaria	2065 Jose A. Encinas
11	Huarancca Castillo, Erika	Primaria	8183 Pitágoras
12	Toranzo Rosas, Manuel Agenor	Secundaria	
13	Palomino Alvites, Eva Jessica	Primaria	8180 Celso Lino Ricaldi
14	Espinoza Huamán, Francisco	Primaria	
15	Rafael Olivera, Evita Maria	Primaria	5172 Hijos de Luya
16	Asto Cóndor, Calva Judith	Primaria	
17	Gutiérrez Soto, María Magdalena	Secundaria	N° 3073 "El Dorado"
18	Quispe Quincho, Magdalena	Inicial	CEBAP 300 "Sagrados Corazones"
19	Salvador Astocondor, Estela	Primaria	República de Argentina
20	Tasayco Yactayo, Olga	Primaria	
21	Acosta García, César Eriberto	Primaria	CEBE "Hellen Keller"
22	Negrón Casas, Rosalbina	Primaria	CEBE "Hellen Keller"
23	Curihuaman Landeo, Nadia Celeste	Primaria	CEBE "Hellen Keller"
24	Quispe Navarrete, Consuelo Beatriz	Primaria	CEBE "Hellen Keller"
25	Rodríguez Vega, Guisselle Victoria	Primaria	CEBE "Hellen Keller"
26	Anaya Fernández, Julia Mayela	Primaria	CEBE "Hellen Keller"
27	Hernández Choque, María Manuela	Primaria	CEBE "Hellen Keller"
28	Vicharra Arroyo, Esther	Primaria	CEBE "Hellen Keller"
29	Huamán Guadalupe, María	Inicial	IEI. 323
30	Escudero Tanga, Luisa	Inicial	IEI. 323
31	Briones Vásquez, Corali	Inicial	IEI. 323
32	Herrera Cabanillas, Norca Bianca	Inicial	IEI. 323
33	Ramos Rojas, Cruz	Inicial	IEI. 323
34	Arellano Aguirre, Flormira	Inicial	IEI. 323
35	Sánchez Paredes, Vanessa	Inicial	IEI. 323
36	Hu Rivas, Gloria M.	Inicial	IEI. 323
37	Mena Ramírez, Yonis	Inicial	IEI. 323
38	Álvarez Huaranga, Sandy	Inicial	IEI. 323
39	Castillo Masgo, Ángela	Inicial	IEI. 323
40	Buendía Jiménez, Adelinda	Inicial	IEI. 323
41	Espíritu Ayala, Yovana	Inicial	IEI. 323
42	Cerrate Castillo, Carlos Alberto	Inicial	IEI. 323
43	Romero Vizarres, Cintya	Inicial	IEI. 323

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
Malecón Ferreyros 376
Telfs.: 488-3002 / 488-3018
Telefax: 488-3503

UGEL 04
TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
FOLIO N° 24

RESOLUCION DE ALCALDIA No.379-99/A-MDA
Ancón, 24 de SET. de 1,999.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON

Visto, el Acuerdo tomado por la Comisión de Fiestas Patrias de fecha 14 de Julio de 1999 en el sentido de otorgar el Reconocimiento a los Centros Educativos y a su Plana Docente por su participación en el 178º Aniversario de nuestra Independencia Nacional.

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Municipalidad promover actividades de carácter Educativo, Cultural, Deportivo, de Turismo, Recreación y Cívico patriótico, entre otros.

Que, en cumplimiento de las actividades de la Semana Patriótica, los diversos Centros Educativos del Distrito han participado en los diferentes eventos, especialmente en el Desfile Cívico Escolar organizados por la Municipalidad.

Que, los Docentes y el Personal Administrativo constituyen un baluarte decisivo en la formación de las generaciones jóvenes para construir el presente y el mañana. Los docentes y la juventud son factores fundamentales en la construcci2
ón del Desarrollo Integral de la Comunidad.

Que, estando a lo facultado por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 23853 en su Art. 47º.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Reconocer a la Plana Docente y Administrativa del CENTRO DE EDUCACION INICIAL Nº 615 "SEÑOR DE LOS MILAGROS DE ANCON" por su valioso aporte Cívico Patriótico.

* Plana Docente:

Directora	- LIC. NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO
Personal Docente	- MARTHA DORIS AQUINO OLIVOS
	- BETTY KARINA FLORES GABRIEL
Personal de Servicio II	- SANDRA VICTORIA DELGADO MANCILLA

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
MIGUEL OBREGON ROMERO
ALCALDE

"Ancón hacia el futuro"

DIRECCION SUBREGIONAL DE EDUCACION
JUNIN

"AÑO DE LOS SETSCIENTOS MIL TURISTAS"

08104

Huancayo: 12 NOV. 1996

Visto, el Oficio Nro. 1470-96-DSREJ-CADEJ y el Informe adjunto Nº012-EEI-ADEJ-96 de la Celebración de la "SEMANA NACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO" desarrolladas en la jurisdicción del Area de Desarrollo Educativo de Jauja:

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Sub Regional de Educación Junín reconocer y estimular al Personal Magisterial que sobresale en forma responsable y eficiente en la ejecución y desarrollo de actividades programadas:

Que, en el ámbito del Area de Desarrollo Educativo de Jauja se han desarrollado actividades significativas con motivo de celebrar la "SEMANA NACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO", que han comprometido la participación de los Padres de Familia, Comunidad y del Sector Educación, no solo por la actitud de comprensión y sensibilización de la real trascendencia de los Derechos del Niño sino también por el entusiasmo, responsabilidad y eficiencia que ha demostrado el Magisterio de Educación Inicial en la referida conmemoración:

Estando a lo opinado por la Dirección Técnica Pedagógica de la Dirección Sub Regional de Educación de Junín: y

De conformidad con las Leyes Nros. 24029 y su modificatoria la Ley 25212, los DS. Nros.19-90-ED, 001-83-ED: la R.M.Nº016-ED-96: Directiva Nº035-DSREJ/DIP--OETE-96: y la RDR.Nº0634-93

SE RESUELVE:

1º FELICITAR, por su destacada y eficiente participación en la Celebración de la "SEMANA NACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO" realizado del 22 al 30 de Setiembre del año encurso: al personal que se menciona a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	LUGAR
PEREZ RAMOS, Fermín	Coordinador	ADE JAUJA
CANCHAYA ESPINOZA, Nelly	Esp.Educ.Inicial	ADE JAUJA
SOTO CUEVA, Elvia R.	Esp.(e)Educ.Inicial	ADE JAUJA
NUÑEZ FERNANDEZ, Julia	Doc.Coord.PRONOEI	ADE JAUJA
QUINTANILLA PARRAGA, Ana	Doc.Coord.PRONOEI	ADE JAUJA
BELTRAN CHAVEZ, Zoila V.	Doc.Coord.PRONOEI	ADE JAUJA
ADUINO PEREZ, Yolanda	Doc.Coord.PRONOEI	ADE JAUJA
DE LA PEÑA MENTZ, Yanira M.	Doc.Coord.PRONOEI	ADE JAUJA
REYNOSO CAÑARI, Dilma R.	Doc.Coord.PRONOEI	ADE JAUJA
SANCHEZ CAYLLAGUA, Emilio	Doc.Coord.PRONOEI	ADE JAUJA
LAMBERTO VILLARROEL, Nelia	Doc.Coord.PRONOEI	ADE JAUJA
SALAZAR MELGAR, Nancy R.	Doc.Coord.WAWA WASI	ADE JAUJA
GARAY RAMOS, Mely S.	Directora(e)	JNE.Nº137 JAUJA
BULLON POSADAS, Joana K.	Prof.Aula	JNE.Nº137 JAUJA
LIMACHE CAMAC, Nancy	Prof.Aula	JNE.Nº137 JAUJA

///...

PEREZ MILLAN, Yenni E.	Directora(e)	JNE.Nº456 MASMA
CAMPOS RONDINEL, María.	Directora(e)	JNE.Nº463 MASMACHICCHE
SANCHEZ RAMIREZ, Maruja	Directora(e)	JNE.Nº470 JANJAILLO
AQUINO PAJAR, Marisol	Directora	JNE.Nº471 EL TINGO
JESUS ESTEBAN, Maydú E.	Directora(e)	JNE.Nº507 PACHASCUCHO
PONCE MARMOLEJO, Elizabeth	Directora(e)	JNE.Nº514 HUANCAS
SANCHEZ TERRAZOS, Clara M.	Directora(e)	JNE.Nº521 JAUJA
CARHUAMACA VARGAS, Otilia	Directora(e)	JNE.Nº536 E.R.CURICACA
SHIRATSHI LEON, Elizabeth M.	Directora(e)	JNE.Nº537 TUNANMARCA
HUARACA QUISPE, Madeleine	Directora(e)	JNE.Nº551 ACOLLA
AMES CANTARO, Reina	Directora(e)	JNE.Nº565 MASMACHICCHE
PEREZ HUAMAN, Alejandrina	Directora(e)	JNE.Nº566 MARCO
TRISOLLINI VILLANES, Giovanna	Directora(e)	JNE.Nº567 CASACANCHA
AYALA MARTEL, Graty M.	Directora(e)	JNE.Nº568 PANCAN
JARAMILLO BARRIENTOS, Lidia	Directora(e)	JNE.Nº569 LCURIMARCA
MERCADO GUILLEN, Martha H.	Directora	JNE.Nº625 CONOPA
HUATUCO MUÑOZ, Luzmila	Directora(e)	JNE.Nº626 MUQUIYAUYO
DE LA VEGA PORTUGAL, Ianina	Directora(e)	JNE.Nº627 CASABLANCA
MELGAR SOTOMAYOR, Lucy N.	Directora	JNE.Nº634 MASJCANCHA
RUIZ UBALDO, María E.	Directora(e)	JNE.Nº650 MASMA
LAZO SALCEDO, Lily A.	Directora(e)	JNE.Nº658 ARAMACHAY
CURIHUAMAN LANDEO, Nadia C.	Directora(e)	JNE.Nº674 JAUJA
FERNANDEZ AMES, María I.	Directora(e)	JNE.Nº678 CHAPOPAMPA
TOCAS TORRES, Delcy R.	Directora(e)	JNE.Nº679 SAN FRANCISCO
SOTO AMANZO, Helen E.	Directora(e)	CJ."LA PURISIMA" JAUJA
DAVILA SANTIVAÑEZ, Isabel	Prof.Aula	CJ."LA PURISIMA" JAUJA
CAIRO MALLAUPOMA, María	Prof.Aula	CN."SAN JOSE" JAUJA
ZARATE FERNANDEZ, Teresita	Directora	JNP."NIÑO JESUS" JAUJA
CIFUENTES GAVE, Teresita	Directora	JNP."VIRGEN DE FATIMA" JAUJA

2° ANOTAR, como Mérito en la Ficha Personal de Escalafón, el estímulo otorgado a favor de cada uno de los Docentes consignados en el 1er. numeral de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese:

LUIS ALBERTO MEZA GARCIA
Director(e) Subregional de Educación
Junín

D(e)SREJ/LAMG.
CADEJ/FPR.
ESP.ADM.I/GCCH
PAO/JHS
COD.961104-0001_96-J.

QUE TRASCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES

Lic. Adm. Vilma H. Munive Orrego
(A ADMINISTRATIVO)
Dirección Sub-Regional de Educación-Junín
HUANCAYO



El Congresista de la República
Segundo Toribio Montalvo Cubas

otorga el presente

Reconocimiento

A

NADIA CELESTE CURIHUAMAN LANDEO

Por su valiosa participación y compromiso en el Taller por la Neurodiversidad Dirigido a Docentes a Nivel Nacional, contribuyendo al fortalecimiento de una educación inclusiva y al respeto de la diversidad en el Perú.

Lima, 19 de setiembre del 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS

Segundo Toribio Montalvo Cubas
Congresista de la República